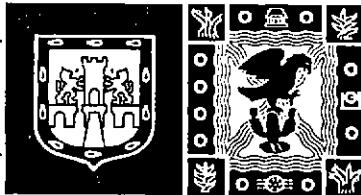


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

25 C0 04

D. G. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

No. OFICIO RPPYC/EA/057 /01.

Ciudad de México, a 23 de Mayo del 2001.

C.P. JORGE ARTURO DIAZ CASTRO.
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION.
DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL
DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

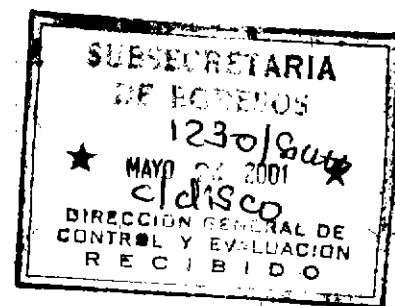
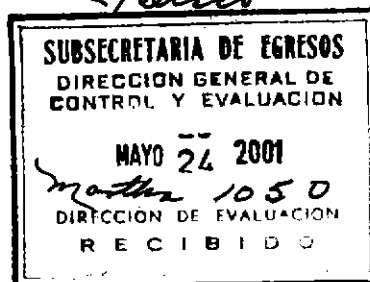
Por este conducto, me permito enviarle el **INFORME de CUENTA PÚBLICA del 2000**, con base en los listados Libro Mayor, Evolución Presupuestal y Programa Operativo Anual, cifras definitivas del cierre del 31 de diciembre, conciliados previamente con la dirección sectorial, se anexan formatos impresos y diskette.

Lo anterior con objeto de que dicha información sirva de base y referencia en la elaboración de **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2000**, que integra esa Dependencia a través de la Dirección a su digno cargo.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. RICARDO MOLINA TEODORO.



C.c.p. Dr. Carlos Manuel Ursúa Macías.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.

Lic. Gustavo Ponce Meléndez.- Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.- Presente.

Lic. Ricardo Emanuel García Montes de Oca.- Director de Administración de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.- Presente.

Ing. Luis Manuel Ortiz Paredes.- Enlace Administrativo del Registro Público de la Propiedad.- Presente.

RMT/LMOP/RCM/ave&

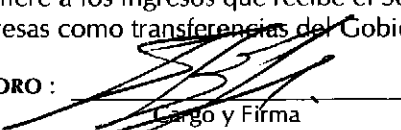
000

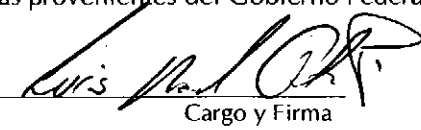
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2000

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES FECHA DE ELABORACION: 21 de Mayo del 2001
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 04 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2000	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Principios y Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Otorgar seguridad jurídica a la ciudadanía. - Aplicar las leyes con vigencia y transparencia plena. - Realizar registros y testimonios de escrituras publicas. <p>Objetivo Estratégico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar publicidad a los actos jurídicos y dar seguridad jurídica en los actos relativos al patrimonio inmobiliario y mobiliario de los habitantes de la Ciudad de México, así como aquellos que se refieran a la constitución de personas morales o en relación con ellas, a fin de otorgar la debida certeza y seguridad jurídica a los titulares registrales y a quienes están obligados a respetar los derechos adquiridos por éstos. 	<p>Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y demás Elementos Programaticos (PSOI) o Programa de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar un régimen de seguridad jurídica sobre la propiedad y posesión de los bienes y las transacciones de los particulares. Esto es requisito indispensable para promover la inversión, propiciar el sano desempeño de las actividades productivas y garantizar la transparencia en las relaciones jurídicas de las personas. - Seguridad jurídica en la propiedad de los bienes y en los derechos de los particulares. - Una de las estrategias que el Programa contempla para la consolidación del Estado de Derecho es la provisión de las medidas para ofrecer condiciones de seguridad jurídica que garanticen la propiedad y posesión de los bienes y favorezcan la transparencia de las relaciones de los particulares entre si y de estos con el Gobierno, a fin de promover la inversión productiva e impulsar el desarrollo económico y social del país. - En el ámbito de la propiedad particular, habrá de realizarse un esfuerzo de coordinación, entre las distintas instancias en los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo programas de regularización y titulación de predios y, de manera particular, modernizar los registros públicos de propiedad, buscando la rapidez y la transparencia en las inscripciones. Todo ello, permitirá ofrecer seguridad a la propiedad de bienes inmuebles y a la posesión que se tenga con arreglo a la ley, requisito indispensable para garantizar las inversiones. 	<p>Sectoriales e Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impartición de 22 cursos de capacitación, representando 440 horas-curso - Restauración de 234 libros. - Actualización del SIIR-2000 con 100,000 folios capturados y digitalizados. - Actualización de Software diverso - Soporte técnico en la base de datos y a los sistemas - Realizar registro de escritura de testimonios de programas institucionales 73,307 Registros - Realizar inscripciones de actos inmobiliarios y de comercio 128,576 Registros - Elaborar certificados 249,687 Documentos - Brindar consultas al publico 134,361 Consultas - Atender juicios contenciosos, embargos y amparos 19,756 Juicios - Realizar inscripciones de actos de comercio 59,349 Registros - Otorgar a hijos de trabajadores del G.D.F. 426 Becas

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ETIDADES

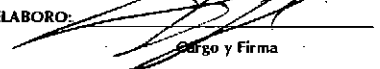
SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales FECHA DE ELABORACION: 21 de Mayo del 2001.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO			
FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O EMPRESA			


1/ Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Empresas

Hoja 2 De 33

002

ELABORO: 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO


EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR : 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales **FECHA DE ELABORACION :** 21 de Mayo del 2001
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO : 04 Dirección General del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A)	
		B)	
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A)	
		B)	

NO APLICABLE

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

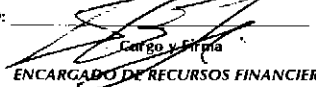
EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

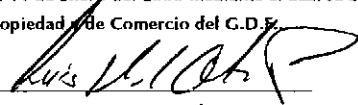
CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 25	Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	21 de Mayo de 2001
UNIDAD RESPONSABLE: 04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	


CAPITULO	PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)								
	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	0.0	64,948.4	64,948.4	0.0	0.0	0.0	0.0	64,948.4	64,948.4
1000	0.0	36,850.4	36,850.4	0.0	0.0	0.0	0.0	36,850.4	36,850.4
2000	0.0	3,126.8	3,126.8	0.0	0.0	0.0	0.0	3,126.8	3,126.8
3000	0.0	24,956.7	24,956.7	0.0	0.0	0.0	0.0	24,956.7	24,956.7
4000	0.0	14.5	14.5	0.0	0.0	0.0	0.0	14.5	14.5
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

NOTA: Originalmente la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio nace con la clave presupuestal 25 PD RP y mediante la Afectación N°. A-25-PD-RP-0101-E pasa a la nueva clave presupuestal 25-C0-04, esto en virtud del decreto publicado en la Gaceta Oficial del día 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del día 30 de Septiembre de 1999 donde esta Dirección General se había convertido en Instituto del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del G.D.F.

Hoja 4 De 33
004

ELABORO: 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

Autorizo: 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

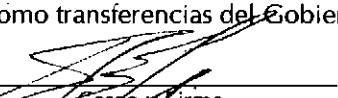
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

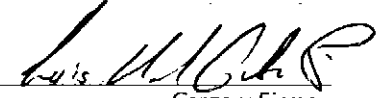
Fecha de elaboración: 21 de mayo del 2001

SECTOR:	CLAVE 25	DENOMINACION Consejería Jurídica y de Servicios Legales
UNIDAD RESPONSABLE:	04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E - O	36,850.4	A) La variación que existe en este capítulo 1000 "Servicios Personales" entre el ejercido y el original obedece al cambio de clave presupuestal 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó la creación del mencionado Instituto, así mismo se realizaron diversos movimientos de recursos presupuestales que ampliaron el presupuesto modificado de este capitulo, dichas modificaciones se enviaron mediante las Afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-015-E, A-25-C0-04-020-E Y A-25-C0-04-024-E, los recursos ampliados fueron utilizados para complementar el sueldo del personal eventual de marzo a diciembre en la partida 1202-12 " Sueldos al personal eventual "; para complementar el pago de horas extraordinarias e infecto-riesgo partidas 1319 " Remuneraciones por horas extraordinarias " y 1322 " Compensaciones adicionales por servicios especiales "; así como una ampliación de recursos por un importe de \$ 2'461,299.20 para renivelar los sueldos de los Inscritores y Registradores de esta Dirección General partidas 1103 "Sueldos" y 1202 " Sueldos al personal eventual ";		
1000	E - M	0.0	B) No existe variación.		

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO : 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


Fecha de elaboración: 21 de mayo del 2001

SECTOR :	CLAVE 25	DENOMINACION Consejería Jurídica y de Servicios Legales
UNIDAD RESPONSABLE :	04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D. F.

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	3,126.8	La variación del capítulo 2000 " Materiales y Suministros " del ejercido con respecto al original se debe al cambio de clave presupuestal 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó la creación del mencionado Instituto, así mismo se realizaron diversos movimientos de recursos presupuestales de reducciones aplicadas mediante las Afectaciones A-25-C0-04-029-E, A-25-C0-04-035-E Y A-25-C0-04-045-E que afectaron a las partidas 2103 " Material Didáctico y de Apoyo Informativo ", 2105 " Materiales y Utiles de Impresión y Reproducción", 2302 " Refacciones, Accesorios y herramientas menores ", 2303 " Refacciones y accesorios para equipo de computo ", 2401 " Materiales de Construcción " y 2503 " Medicinas y productos farmacéuticos "; estos recursos fueron transferidos al capítulo 3000 " Servicios Generales " principalmente a la partida 3303 "Servicios de Informática " para complementar el pago de la adquisición de un sistema de seguridad mediante sellos digitales con la empresa, Sistem Grafic Security.		
2000	E - M	0.0	B) No existe variación.		

Hoja 6 De 33

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
CARGO Y FIRMA
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO : 
CARGO Y FIRMA
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
CARGO Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

006

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


Fecha de elaboración: 21 de mayo del 2001

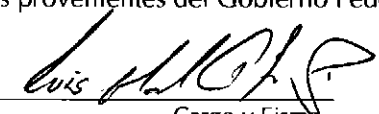
SECTOR :	CLAVE 25	DENOMINACION Consejería Jurídica y de Servicios Legales
UNIDAD RESPONSABLE :	04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D. F.


CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E - O	24,956.7	A) La variación del capítulo 3000 " Servicios Generales ", del ejercido con respecto al original se debe al cambio de clave presupuestal 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó la creación del mencionado Instituto, así mismo se realizaron diversos movimientos de recursos presupuestales de reducciones mediante las Afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-003-E, A-25-C0-04-004-E A-25-C0-04-010-E, A-25-C0-04-017-E, A-25-C0-04-025-E, A-25-C0-04-026-E, A-25-C0-04-027-E Y A-25-C0-04-046-E, así como la reducción aplicada con base al Plan de Austeridad mediante la afectación A-25-C0-04-032-E, por un importe de \$ 5'349,532.14; estas reducciones afectaron las partidas 3301 "Asesoría", 3302 "Capacitación", 3303 "Servicios de Informática", 3305 "Estudios e Investigaciones", 3409 "Patentes, Regalías y Otros", 3502 "Mantto. y conservación de bienes informáticos", 3504 "Mantto. y conservación de inmuebles", 3806-11-00,-11-10 "Asig. P/req. De cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios "; los recursos fueron utilizados para apoyar a la partida 1202-12 " Sueldos al personal eventual ", para apoyar a los CENDIS y la Red Telefónica del G. D. F.. B) No existe variación.		
3000	E - M	0.0			

Hoja 7 De 33

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO : 
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

007

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

Fecha de elaboración: 21 de mayo del 2001

SECTOR :	CLAVE 25	DENOMINACION Consejería Jurídica y de Servicios Legales
UNIDAD RESPONSABLE :	04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D. F.

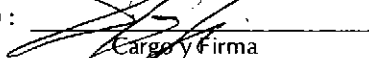
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
4000	E - O	14.5	A) La variación de recursos financieros que se observa en este capitulo 4000 "Ayudas Subsidios y Transferencias" se debe a que mediante la Afectación A-25-C0-04-027-E se adiciona la partida 4103 " Pagos por defunción ", dichos recursos fueron utilizados para realizar el pago de Ayuda por Defunción de Familiar Directo al C. Rafael Rojas Avila, por un importe de \$ 14,474.13.		
4000	E - M	0.0	B) No existe variación.		

SECCION II : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

Hoja 8 De 33

008

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO : 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales. FECHA DE ELABORACION: 21 de Mayo del 2001
UNIDAD RESPONSABLE: 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO								PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO
					FISCAL				FINANCIAMIENTO				
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (a)	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (b)	c = a + b
NO APLICABLE													

* Para el caso de los Organismos y empresas, deberán reportar el comportamiento de los recursos propios y/o aportaciones de las actividades institucionales de que se trate.


1/ BANCOMER 2/ BANOBRAS OECF
6/ BANOBRAS SUMITOM 7/ BANOBRAS 9 PROV

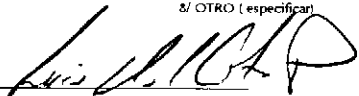
3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

Hoja 9 De 33

ELABORO: 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANULL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

009

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales. FECHA DE ELABORACION: 21 de Mayo del 2001
UNIDAD RESPONSABLE: 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO								PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO
					FISCAL				FINANCIAMIENTO				
					ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (a)	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (b)	
P	PE	AI											
NO APLICABLE													

* Para el caso de los Organismos y empresas, deberán reportar el comportamiento de los recursos propios y/o aportaciones de las actividades institucionales de que se trate.

1/ BANCOMER 2/ BANOBRAS OECF
6/ BANOBRAS SUMITOM 7/ BANOBRAS 9 PROV

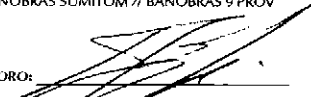
3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

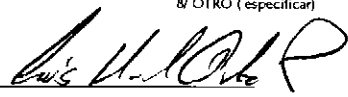
4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

010

Hoja 10 De 33

ELABORO: 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOMINA TEODORO


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FICALES

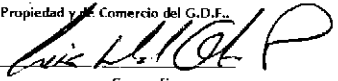
SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL


CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 25	Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	21 de Mayo de 2001
UNIDAD RESPONSABLE: 04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
20			Administración Central					0.0	64,446.4	64,446.4
	00		Acciones del Programa Normal					0.0	64,446.4	64,446.4
		01	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	AP	0	1	1	0.0	14,795.9	14,795.9
		24	Realizar Registro de Escritura de Testimonios de Programas Institucionales	Registro	0	39,301	73,307	0.0	15,424.5	15,424.5
		25	Realizar Inscripciones de Actos Inmobiliarios y de Comercio	Registro	0	48,332	128,576	0.0	8,067.9	8,067.9
		26	Elaborar Certificados	Documento	0	172,112	249,687	0.0	9,151.1	9,151.1
		27	Brindar Consultas al Público	Consulta	0	112,477	134,361	0.0	6,783.8	6,783.8
		28	Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos	Juicio	0	12,044	19,756	0.0	4,879.7	4,879.7
		48	Realizar Inscripciones de Acto de Comercio	Registro	0	45,586	59,349	0.0	5,343.5	5,343.5
28			Becas e Intercambio Educativo					0.0	502.0	502.0
	00		Acciones del Programa Normal					0.0	502.0	502.0
		02	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del G.D.F.	Beca	0	426	426	0.0	502.0	502.0
			UNIDAD RESPONSABLE					0.0	64,948.4	64,948.4

NOTA: Originalmente la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio nace con la clave presupuestal 25 PD RP y mediante la Afectación N°. A-25-PD-RP-0101-E pasa a la nueva clave presupuestal 25-C0-04, esto en virtud del decreto publicado en la Gaceta Oficial del día 14 de Febrero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del día 30 de Septiembre de 1999 donde esta Dirección General se había convertido en Instituto del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del G.D.F.

ELABORO: 
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIZÁBAL

REVISO: 
ENLACE ADMINISTRATIVO
LIC. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO: 
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

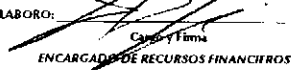
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

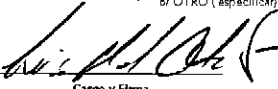
SECTOR: 25	Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	FECHA DE ELABORACION: 21 de Mayo del 2001
UNIDAD RESPONSABLE: 04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

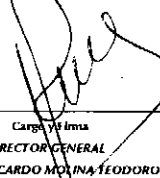
CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO								PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO
			FISCAL *				FINANCIAMIENTO				
			ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (a)	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (b)	
P.	PE.	AL.									c = a + b
NO APLICABLE											

* Para el caso de los Organismos y empresas, deberán reportar el comportamiento de los recursos propios y/o aportaciones de las actividades institucionales de que se trate.

1/ BANCOMER 2/ BANOBRAS OECF
6/ BANOBRAS SUMITOM 7/ BANOBRAS 9/ PROV

ELABORO: 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

3/ BANOBRAS 8/ OTRO (especificar)
REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

4/ NAFIN 5/ BANOBRAS BID
AUTORIZO: 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

Hoja 12 De 33

012


ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL


CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
SECTOR: 25	Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	21 de Mayo de 2001
UNIDAD RESPONSABLE: 04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
20			Administración Central						0.0	64,446.4	64,446.4
	00		Acciones del Programa Normal						0.0	64,446.4	64,446.4
		01	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P	0	1	1		0.0	14,795.9	14,795.9
		24	Realizar Registro de Escritura de testimonios de programas Institucionales	Registro	0	39,301	73,307		0.0	15,424.5	15,424.5
		25	Realizar Inscripciones de Actos Inmobiliarios y de Comercio	Registro	0	48,332	128,576		0.0	8,067.9	8,067.9
		26	Realizar Certificados	Documento	0	172,112	249,687		0.0	9,151.1	9,151.1
		27	Brindar Consultas al Público	Consulta	0	112,477	134,361		0.0	6,783.8	6,783.8
		28	Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos	Juicio	0	12,044	19,756		0.0	4,879.7	4,879.7
		48	Realizar Inscripciones de Acto de Comercio	Registro	0	45,586	59,349		0.0	5,343.5	5,343.5
28			Becas e Intercambio Educativo						0.0	502.0	502.0
	00		Acciones del Programa Normal						0.0	502.0	502.0
		02	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del Gobierno del D. F.	Beca	0	426	426		0.0	502.0	502.0
UNIDAD RESPONSABLE									0.0	64,948.4	64,948.4

NOTA: Originalmente la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio nace con la clave presupuestal 25 PD RP y mediante la Afectación N°. A-25-PD-RP-0101-E pasa a la nueva clave presupuestal 25-C0-04, esto en virtud del decreto publicado en la Gaceta Oficial del día 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del día 30 de Septiembre de 1999 donde esta Dirección General se había convertido en Instituto del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del G.D.F.

ELABORO: 
CARGO Y FIRMA
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
CARGO Y FIRMA
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO: 
CARGO Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

UR	P	DENOMINACION
04	20	Administración Central

Fecha de Elaboración: 21 Mayo del 2001.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El propósito de este Programa de administración central es el de establecer en estricta concordancia con el marco normativo vigente, los lineamientos y mecanismos a través de los cuales se administre con responsabilidad, eficiencia, eficacia y honestidad los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el objeto de impulsar un cambio estructural que permita elevar la calidad, excelencia, productividad y profesionalización, en los servicios que se brindan, lo cual coadyuvara al mejoramiento en la satisfacción de las demandas de la ciudadanía.

El objetivo central de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio es brindar la seguridad jurídica de todos los movimientos de propiedad de Bienes Inmuebles, así como aquellos que se refieran a la constitución de personas morales o en relación con ellas. Y elevar la calidad de atención a la ciudadanía.

Sé logro un incremento en la productividad de las Metas Físicas No. 24, 25, 26 y 28 de un cien por ciento respecto de las programadas esto fue debido al incremento de la demanda de la Población de los servicios que brinda esta Dirección General.

También se actualizarón y digitalizarón 100,000 folios de la Base de Datos del Programa SIIR-2000


B) La variación financiera de \$ 64'446,408.14 se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de reducciones liquidas que sé enviaron con las Afectaciones No. A-25-C0-04-003-E, A-25-C0-04-014-C, A-25-C0-04-018-E, A-25-C0-04-032-E, A-25-C0-04-047-E Y A-25-C0-04-048-E, la No. 032 por un importe de \$ 5'349,532.14 con base en el Plan de Austeridad, y que afecto las partidas 3104-70 "Servicio de energía eléctrica", 3301 "Asesoría", 3303 "Servicios de Informática", 3501 "Mantto. y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3806-11-00 y 3806-11-10 "Asignaciones p/requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios"; dichos recursos fueron utilizados para apoyar a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos principalmente a la partida 3602 " Impresiones y publicaciones oficiales", para la publicación de la Gaceta Oficial del G.D.F.; para el mantenimiento de la Red Telefónica, y de los CENDIS del G.D.F..

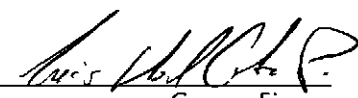
C) No existe variación financiera de ejercido respecto del modificado, ya que éste se erogo en su totalidad.

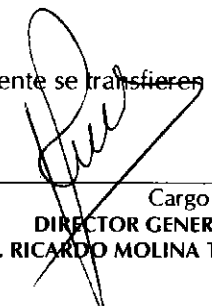
Hoja 14 De 33

014

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
 Cargo y Firma
 ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
 LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
 Cargo y Firma
 ENLACE ADMINISTRATIVO
 ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
 Cargo y Firma
 DIRECTOR GENERAL
 LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION II : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
04	28	Becas e Intercambio Educativo

Fecha de Elaboración: 21 de Mayo del 2001.

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) El propósito de este Programa de Becas e Intercambio Educativo es otorgar Becas a los hijos de trabajadores del G.D.F., se busca que los becarios obtengan un beneficio y al mismo tiempo aseguren su educación escolar hasta nivel medio.


El principal objetivo es cubrir el pago de las 298 Becas para Hijos de Trabajadores del G.D.F. programadas para este ejercicio fiscal del 2000.

En cuanto al pago de Becas y los becarios se logro un total de 426 Becas pagadas.

B) La variación financiera de \$ 502,031.25 se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de reducción de recursos presupuestales, estas reducciones se enviaron mediante las Afectaciones No. A-25-C0-04-014-E y A-25-C0-04-050-E, que afecto a la partida 1507-11-41 "Otras prestaciones", los recursos reducidos mediante la afectación No. 014, se reintegraron a las mismas partidas y por los mismos importes mediante la Afectación A-25-C0-04-020-E.

C) No existe variación financiera de ejercido respecto del modificado, ya que éste se erogó en su totalidad.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO : 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	01	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Otorgar servicios de apoyo permanente en las áreas operativas de esta Dirección General, por parte de las tres J.U.D. de Recursos Humanos, Materiales y Financieros que integran la Subdirección Administrativa:

- Dirección de Proceso Registral Inmobiliario, dos Subdirecciones y cinco jefaturas de unidades departamentales.
- Dirección de Comercio con una subdirección y dos jefaturas de unidad departamental.
- Dirección Jurídica con dos Subdirecciones.
- Dirección de Informática con sus tres jefaturas de unidad departamental.
- Subdirección de Certificados.
- Dirección de la Propiedad Publica y Programas Sectoriales con una Subdirección y una jefatura de unidad departamental.
- Subdirección de Acervos Regístrales.

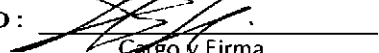
El apoyo consiste en atender todas las solicitudes de recursos materiales, humanos y financieros, suministros y mantenimiento de equipos, que las áreas requieren para atender con mayor eficiencia al público e instituciones solicitantes.

B) La variación de la Meta Física alcanzada respecto a la original es debida al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, pasando la Meta Original a la Meta Modificada en base a la anterior modificación.

C) No existe variación física de alcanzada respecto del modificada en virtud de que ésta no sé modifíco y se alcanzó en su totalidad la Meta Física.

Hoja 16 De 33

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal. **016**

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO : 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	24	Realizar Registro de Escritura de Testimonios de Programas Institucionales	Registro

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones que se desarrollan para registrar en folios la inscripción de los actos jurídicos correspondiente a las propiedades o bienes de la población y de las instituciones Casa Propia, Corett, Fividesu, Provivac, D.G.R.T., Servimet, Issste, Infonavit y Metro consisten en:

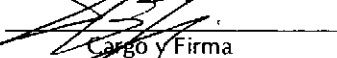
- Recepción de la escritura protocolizada (Serie ordenada de escrituras matrices o de los documentos que un notario autoriza y custodia) ante notario publico ya sea proveniente de notaria, instituciones o particulares.
- Revisión y calificación del documento en el contenido jurídico.
- Inscripción del documento mediante el registro en folios.

El tiempo para realizar este tramite es de 2 a 3 días hábiles normalmente.

B) La variación física que se presenta del alcanzado respecto del original es debido al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, pasando la Meta Original a la Meta Modificada en base a la anterior modificación.

C) La variación física del alcanzado respecto del modificado obedece a que en esta área la realización de Metas Físicas esta en función de los Programas Sectoriales de Vivienda como son FIVIDESU, FICAPRO, FIDERE, FOVISSSTE, ISSSTE, CASA PROPIA, INFONAVIT Y PROVIVAC, en ese sentido la Demanda de la Población presentada por dichos Programas de Vivienda se atendió de manera satisfactoria y con un notable incremento de la Demanda. La cual en cierta forma dejo ver la prontitud que el Registro Público brindó a las Demandas de la Población.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	25	Realizar Inscripciones de Actos Inmobiliarios y de Comercio	Registro

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones que se desarrollan para registrar en folios la inscripciones de inmuebles (casa, edificios y predios), particulares y sociedades mercantiles consiste en:

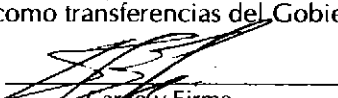
- Recibir las escrituras para su calificación jurídica.
- Se consulta si tiene antecedentes registrales.
- Se procede a su inscripción o rechazo según sea el caso, si es aceptado se registra en folio el nuevo antecedente registral, sellando y firmando la escritura el funcionario autorizado para tal efecto.

El tiempo aproximado para este tramite es de 8 días hábiles, sin embargo si tiene aclaración, el tiempo promedio es de 20 días.


B) La variación de la actividad institucional física alcanzada con respecto a la original se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, pasando la Meta Original a la Meta Modificada en base a la anterior modificación.

C) La variación física del alcanzado respecto del modificado obedece principalmente al incremento en las Compra Ventas e Hipotecas en Primero o Ulterior. De igual forma se debe al incremento en la Demanda de la Población del propietario o propietarios de los inmuebles en el Distrito Federal, y que al hacer la debida Inscripción Registral obtiene la seguridad Jurídica de su propiedad, permitiendo alcanzar un total de 128,576 inscripciones en el ejercicio fiscal del 2000.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	26	Elaborar Certificados	Documentos

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones a desarrollar de esta actividad institucional consisten en expedir constancias de certificados de no propiedad, liberación de gravámenes de particulares y sociedades mercantiles y que a continuación se detallan:

La recepción de la solicitud correspondiente.

Se consulta la información en computadora o archivos manuales.

Se expide el documento solicitado en la situación que se encuentre con sello y firma del funcionario autorizado.

El costo del certificado de no propiedad es de \$ 236.00 pesos, el tiempo de elaboración es de 1 día para otro.

El costo del certificado de no inscripción es de \$ 4,108.00 pesos por cada 5 años, el tiempo de elaboración es de 8 a 15 días.

El costo del certificado de liberación de gravamen es de \$ 235.00 pesos, el tiempo de elaboración es de 8 a 10 días.


El tiempo de elaboración de copia certificada es de 8 días.

B) La variación de la actividad institucional física alcanzada con respecto a la original se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, pasando la Meta Original a la Meta Modificada en base a la anterior modificación.

C) La variación física del alcanzado con respecto de modificado obedece al incremento en las operaciones por concepto de expedición de Certificados de Libertad de Gravamen y de No Propiedad, aunque esto no se reflejó en los ingresos debido a que los Programas de Vivienda instrumentados por el Gobierno del Distrito Federal gozaron de una exención del 100% del pago de los derechos. El incremento en la Elaboración de Certificados es por el incremento de la Demanda de la Población, ya que estas metas son alcanzadas con los mismos recursos presupuestales programados para el periodo.

Hoja 19 De 33

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal. **019**

ELABORO : 
 Cargo y Firma
 ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
 LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO : 
 Cargo y Firma
 ENLACE ADMINISTRATIVO
 ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
 Cargo y Firma
 DIRECTOR GENERAL
 LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	27	Brindar Consultas al Publico	Consulta

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones a desarrollar son en relación directa a la atención que ofrece esta institución al público en general ya sea persona física o moral y consiste en atender sobre el estado jurídico que guardan los bienes inscritos, así como investigar la situación en que se encuentran los tramites para inscribir las escrituras y solicitar consultas en libros, además de certificados de no propiedad y liberación de gravamen.

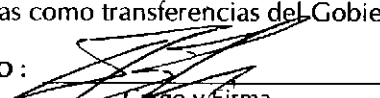
Las consultas se desahogan a través de la explicación directa de funcionarios y mandos medios, mediante la verificación jurídica de los antecedentes registrales.

El tiempo aproximado de las consultas depende de la magnitud de las mismas y no es medible.

B) La variación de esta actividad institucional física alcanzada con respecto a la original se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, pasando la Meta Original a la Meta Modificada en base a la anterior modificación.

C) La variación física del alcanzado con respecto de modificado es un incremento moderado de la Demanda de la Población de las Consultas Brindadas mediante el Modulo de Informes y Orientación de la Dirección General.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO : 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	28	Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos	Juicio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta institución establece como elementos substanciales los aspectos: procesal, penal y administrativo que pudieron dar lugar los actos registrales, esta actividad institucional se vinculan con el poder judicial en el orden del fuero común (Derechos o privilegios concedidos a un territorio o persona) y federal establecido por conducto del titular del Registro Público los formularios de denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del D.F., cuando se realicen delitos del orden común, ante la Procuraduría General de la República, cuando se sospecha de delitos federales o se den irregularidades en los actos publicitarios competencia de esta Unidad Administrativa. En el orden administrativo tratándose de actos realizados por servidores públicos, adscritos a esta institución, se procede a formular las quejas correspondientes ante la Contraloría Interna del Distrito Federal al descubrir irregularidades y llevar a la investigación de actos vinculados con diversos tipos de responsabilidades penal o civil.

El tiempo aproximado para atender juicios contenciosos, embargos y amparos es de 20 a 25 días según la fecha del juicio.

B) La variación de la actividad institucional física alcanzada con respecto a la original se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, pasando la Meta Original a la Meta Modificada en base a la anterior modificación.

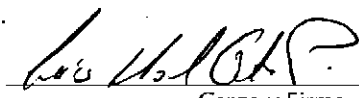
C) La variación física del alcanzado con respecto de modificado se debe al incremento de la Demanda de la Población, debido a que la Sociedad se transforma día con día y necesita de la creación de nuevas Leyes.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

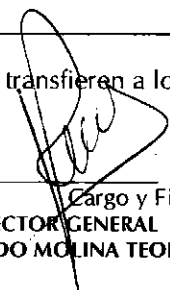
ELABORO :


Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO:


Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO :


Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	20	00	48	Realizar Inscripciones de Acto de Comercio	Registro

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las acciones que se desarrollan para registrar en folios la inscripción de los actos jurídicos correspondiente a las sociedades y asociaciones consisten en:

- Recepción de la escritura protocolizada (Serie ordenada de escrituras matrices o de los documentos que un notario autoriza y custodia) ante notario publico ya sea proveniente de notaria, instituciones o particulares.
- Revisión y calificación del documento en el contenido jurídico.
- Inscripción del documento mediante el registro en folios.


El tiempo para este tramite esta estimado en 3 días hábiles.


El costo de inscripción de los actos jurídicos es variable y no es posible determinar un costo aproximado, ya que cada inscripción contiene características diferentes para su registro.

B) El incremento en esta actividad institucional física alcanzada con respecto a la original se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, pasando la Meta Original a la Meta Modificada en base a la anterior modificación.

C) La variación física del alcanzado con respecto de modificado se debe a la implantación y puesta en marcha del Sistema Informático SIIR-2000 que ofrece mayor seguridad jurídica y eficiencia en el trámite de los documentos presentados y sujetos a inscripción en esta Dependencia. También se debe al fomento y difusión de las organizaciones sociales promovida por el Gobierno Democrático de la Ciudad de México y a la posibilidad de que el individuo al asociarse con otras personas deseosas de emprender nuevas alternativas de inversión y desarrollo, logre los fines que pretende al vincular sus esfuerzos, patrimonio, talento y trabajo.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos o empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
CARGO Y FIRMA
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
CARGO Y FIRMA
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
CARGO Y FIRMA
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III : EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	PR	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	28	00	02	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del G.D.F.	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Antes de iniciar el ciclo escolar se solicita a los padres que requieran la beca para sus hijos la boleta de calificaciones, acta de nacimiento y recibo de pago del trabajador, los documentos anteriores se entregan a la sección sindical que pertenece y esta a su vez se encarga de realizar los tramites ante la Dirección General de Administración de Personal, ante esta se gestiona los tramites administrativos a efecto de elaborar los pagos mensuales (becas especiales con 9.6 promedio) y cuatrimestrales (beca normal 8.0 promedio) y que corresponde a medio salario mínimo.

B) al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, pasando la Meta Original a la Meta Modificada en base a la anterior modificación.

C) La variación física del alcanzado con respecto de modificado de ésta actividad institucional física que alcanzó las 426 becas pagadas, obedece a que el pago de becas se controla de manera centralizada mediante la Dirección General de Administración de Personal.

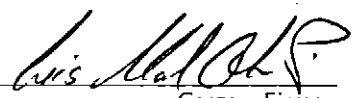
Hoja 23 De 33

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO :


Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO:


Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO :


Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

023

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

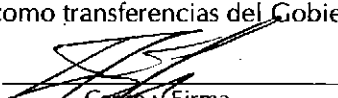
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Fecha de elaboración: 21 de Mayo de 2001
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Meta 01 Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo

A) La variación financiera del ejercido respecto del original, se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de ampliación de recursos presupuestales, estas modificaciones se enviaron con las Afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-015-E Y A-25-C0-04-024-E, con la Afectación No. 001 se transfirieron recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el pago de la nomina del personal eventual de marzo a diciembre en la partida 1202-12 "Sueldos al personal eventual"; mediante las Afectaciones No. 015 y 024 se ampliaron recursos para complementar los pagos de horas extraordinarias y compensaciones por infecto-riesgo en las partidas 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias" 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales"; así como para renivelar el sueldo de los Registradores e Inscritores de ésta Dirección General mediante las partidas 1103 "Sueldos", 1202-12 "Sueldos al personal eventual".

B) No existe variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado, en virtud de que éste se ejerció en su totalidad.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

Fecha de elaboración: 21 de Mayo de 2001

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Meta 24 Realizar Registro de Escritura de Testimonios de Programas Institucionales

A) La variación del presupuesto ejercido respecto del original es debida al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de reducción de recursos presupuestales del capítulo 3000 "Servicios Generales", estas modificaciones se enviaron mediante las afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-032-E, A-25-C0-04-047-E Y A-25-C0-04-048-E; con la Afectación No. 001 se transfirieron recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el pago de la nomina del personal eventual de marzo a diciembre en la partida 1202-12 "Sueldos al personal eventual"; También mediante la Afectación No. 032 se llevó a cabo una reducción de recursos con base en el Plan de Austeridad que redujo a las partidas 3104-70 "Servicio de energía eléctrica", 3301 "Asesoría", 3501 "Mantenimiento y conservacion de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3806-11-00 y 3806-11-10 "Asignación p/requerimientos de cargos de servidores públicos y de mandos medios"; con las Afectaciones No. 047, 048. Se transfirieron recursos para apoyar a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos a la partida 3602 "Impresiones y publicaciones oficiales" para la publicación de la Gaceta Oficial del G.D.F..

B) No existe variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado, en virtud de que éste se ejerció en su totalidad.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO :


Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO:


Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO :


Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

Fecha de elaboración: 21 de Mayo de 2001

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Meta 25 Realizar Inscripciones de Actos Inmobiliarios y de Comercio

A) La variación del presupuesto ejercido respecto del original es debida al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de reducción de recursos presupuestales del capítulo 3000 "Servicios Generales", estas modificaciones se enviaron mediante las afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-032-E, A-25-C0-04-047-E Y A-25-C0-04-048-E; con la Afectación No. 001 se transfirieron recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el pago de la nomina del personal eventual de marzo a diciembre en la partida 1202-12 "Sueldos al personal eventual"; También mediante la Afectación No. 032 se llevó a cabo una reducción de recursos con base en el Plan de Austeridad que redujo a las partidas 3104-70 "Servicio de energía eléctrica", 3301 "Asesoría", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3806-11-00 y 3806-11-10 "Asignación p/requerimientos de cargos de servidores públicos y de mandos medios"; con las Afectaciones No. 047, 048. Se transfirieron recursos para apoyar a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos a la partida 3602 "Impresiones y publicaciones oficiales" para la publicación de la Gaceta Oficial del G.D.F..

B) No existe variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado, en virtud de que éste se ejerció en su totalidad.

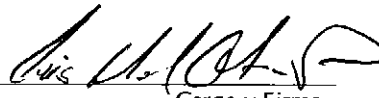
Hoja 26 De 33

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal. **026**

ELABORO :


Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO:


Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO :


Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

Fecha de elaboración: 21 de Mayo de 2001

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Meta 26 Elaborar Certificados

A) La variación del presupuesto ejercido respecto del original es debida al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de reducción de recursos presupuestales del capítulo 3000 "Servicios Generales", estas modificaciones se enviaron mediante las afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-032-E, A-25-C0-04-047-E Y A-25-C0-04-048-E; con la Afectación No. 001 se transfirieron recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el pago de la nomina del personal eventual de marzo a diciembre en la partida 1202-12 "Sueldos al personal eventual"; También mediante la Afectación No. 032 se llevó a cabo una reducción de recursos con base en el Plan de Austeridad que redujo a las partidas 3104-70 "Servicio de energía eléctrica", 3301 "Asesoría", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3806-11-00 y 3806-11-10 "Asignación p/requerimientos de cargos de servidores públicos y de mandos medios"; con las Afectaciones No. 047, 048. Se transfirieron recursos para apoyar a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos a la partida 3602 "Impresiones y publicaciones oficiales" para la publicación de la Gaceta Oficial del G.D.F..

B) No existe variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado, en virtud de que éste se ejerció en su totalidad.

Hoja 27 De 33

027

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.


ELABORO :


Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO:


Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO :


Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

Fecha de elaboración: 21 de Mayo de 2001

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Meta 27 Brindar Consultas al Publico

A) La variación financiera del ejercido respecto del original, se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de ampliación de recursos presupuestales, estas modificaciones se enviaron con las Afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-015-E Y A-25-C0-04-024-E, con la Afectación No. 001 se transfirieron recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el pago de la nomina del personal eventual de marzo a diciembre en la partida 1202-12 "Sueldos al personal eventual"; mediante las Afectaciones No. 015 y 024 se ampliaron recursos para complementar los pagos de horas extraordinarias y compensaciones por infecto-riesgo en las partidas 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias" 1322 "Compensaciones adicionales por servicios especiales"; así como para renivelar el sueldo de los Registradores e Inscritores de ésta Dirección General mediante las partidas 1103 "Sueldos", 1202-12 "Sueldos al personal eventual".

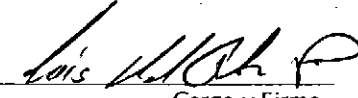
B) No existe variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado, en virtud de que éste se ejerció en su totalidad.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfirieron a Los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

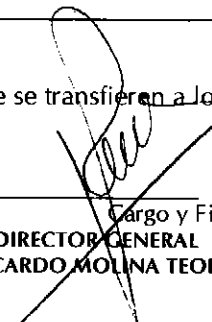
ELABORO :


Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO:


Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO :


Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

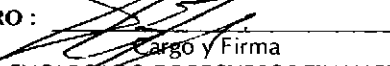
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Fecha de elaboración: 21 de Mayo de 2001
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Meta 28 Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos

A) La variación del presupuesto ejercido respecto del original es debida al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de reducción de recursos presupuestales del capítulo 3000 "Servicios Generales", estas modificaciones se enviaron mediante las afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-032-E, A-25-C0-04-047-E Y A-25-C0-04-048-E; con la Afectación No. 001 se transfirieron recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el pago de la nomina del personal eventual de marzo a diciembre en la partida 1202-12 "Sueldos al personal eventual"; También mediante la Afectación No. 032 se llevó a cabo una reducción de recursos con base en el Plan de Austeridad que redujo a las partidas 3104-70 "Servicio de energía eléctrica", 3301 "Asesoría", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3806-11-00 y 3806-11-10 "Asignación p/requerimientos de cargos de servidores públicos y de mandos medios"; con las Afectaciones No. 047, 048. Se transfirieron recursos para apoyar a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos a la partida 3602 "Impresiones y publicaciones oficiales" para la publicación de la Gaceta Oficial del G.D.F..

B) No existe variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado, en virtud de que éste se ejerció en su totalidad.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal. 029

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Fecha de elaboración: 21 de Mayo de 2001
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Meta 48 Realizar Inscripciones de Actos de Comercio

A) La variación del presupuesto ejercido respecto del original es debida al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de reducción de recursos presupuestales del capítulo 3000 "Servicios Generales", estas modificaciones se enviaron mediante las afectaciones A-25-C0-04-001-E, A-25-C0-04-032-E, A-25-C0-04-047-E Y A-25-C0-04-048-E; con la Afectación No. 001 se transfirieron recursos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el pago de la nomina del personal eventual de marzo a diciembre en la partida 1202-12 "Sueldos al personal eventual"; También mediante la Afectación No. 032 se llevó a cabo una reducción de recursos con base en el Plan de Austeridad que redujo a las partidas 3104-70 "Servicio de energía eléctrica", 3301 "Asesoría", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3505 "Instalaciones", 3806-11-00 y 3806-11-10 "Asignación p/requerimientos de cargos de servidores públicos y de mandos medios"; con las Afectaciones No. 047, 048. Se transfirieron recursos para apoyar a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos a la partida 3602 "Impresiones y publicaciones oficiales" para la publicación de la Gaceta Oficial del G.D.F..

B) No existe variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado, en virtud de que éste se ejerció en su totalidad.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal. 030

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original Fecha de elaboración: 21 de Mayo de 2001
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

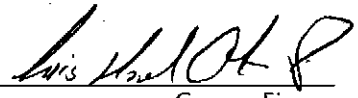
Meta 02 Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del G.D.F.

A) La variación financiera de \$ 502,031.25 se debe al cambio de clave presupuestal de 25-PD-RP como Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a la clave 25-C0-04 como Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en base al decreto publicado en la Gaceta Oficial del 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del 30 de Septiembre de 1999 que daba la creación del Instituto del Registro Público, cabe hacer mención que para éste Ejercicio del 2000 el Presupuesto Modificado es Igual al Presupuesto Ejercido. Así mismo se aplicaron diversas modificaciones de reducción de recursos presupuestales, estas reducciones se enviaron mediante las Afectaciones No. A-25-C0-04-014-E y A-25-C0-04-050-E, que afecto a la partida 1507-11-41 "Otras prestaciones", Cabe hacer mención de que los recursos reducidos mediante la afectación No. 014, se reintegraron a las mismas partidas y por los mismos importes mediante la Afectación A-25-C0-04-020-E.

B) No existe variación financiera del presupuesto ejercido respecto del modificado, en virtud de que éste se ejerció en su totalidad.

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2000
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 25	Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	FECHA DE ELABORACION: 21 de Mayo del 2001
UNIDAD RESPONSABLE: 04	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	


P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP (%)	ORIGINAL	EJERCIDO	IEGPP (%)	
20			Administración Central					0.0	64,446.4		
	00		Acciones del Programa Normal					0.0	64,446.4		
		01	Otorgar Servicios de Apoyo Administrativo	A/P	0	1	0.0	0.0	14,795.9	0.0	0.0
		24	Realizar Registro de Escritura de testimonios de programas Institucionales	Registro	0	73,307	0.0	0.0	15,424.5	0.0	0.0
		25	Realizar Inscripciones de Actos Inmobiliarios y de Comercio	Registro	0	128,576	0.0	0.0	8,067.9	0.0	0.0
		26	Elaborar Certificados	Documento	0	249,687	0.0	0.0	9,151.1	0.0	0.0
		27	Brindar Consultas al Público	Consulta	0	134,361	0.0	0.0	6,783.8	0.0	0.0
		28	Atender Juicios Contenciosos, Embargos y Amparos	Juicio	0	19,756	0.0	0.0	4,879.7	0.0	0.0
		48	Realizar Inscripciones de Acto de Comercio	Registro	0	59,349	0.0	0.0	5,343.5	0.0	0.0
	28		Becas e Intercambio Educativo					0.0	502.0		
		00	Acciones del Programa Normal					0.0	502.0		
		02	Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del G.D.F.	Beca	0	426	0.0	0.0	502.0	0.0	0.0
			UNIDAD RESPONSABLE					0.0	64,948.4		

NOTA: Originalmente la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio nace con la clave presupuestal 25 PD RP y mediante la Afectación N°. A-25-PD-RP-0101-E pasa a la nueva clave presupuestal 25-C0-04, esto en virtud del decreto publicado en la Gaceta Oficial del día 14 de Enero del 2000 mediante el cual se abrogó el decreto del día 30 de Septiembre de 1999 donde esta Dirección General se había convertido en Instituto del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del G.D.F.

Hoja 32 De 33

032


ELABORO:


ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
IIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO:


Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO:


Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
IIC. RICARDO MOLINA TEODORO

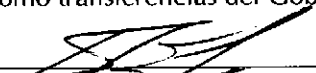
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

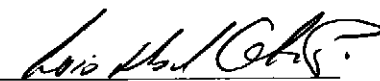
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 25 Consejería Jurídica y de Servicios Legales FECHA DE ELABORACION: 21 de Mayo del 2001.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 04 Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio

RECOMENDACION	AVANCE			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				

Se refiere a los ingresos que recibe el Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal ; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y empresas como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO : 
Cargo y Firma
ENCARGADO DE RECURSOS FINANCIEROS
LIC. RAYMUNDO CARRASCO MENDIETA

REVISO: 
Cargo y Firma
ENLACE ADMINISTRATIVO
ING. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES

AUTORIZO : 
Cargo y Firma
DIRECTOR GENERAL
LIC. RICARDO MOLINA TEODORO